

LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y UNAS ESTRUCTURAS SOCIALES PATRIARCALES

Piero Emmanuel Silva¹

Resumen: La mujer ha estado relegada a un segundo plano en la historia de las sociedades; en occidente, particularmente, el modelo patriarcal se ha constituido junto a otros modelos de pensamiento religiosos, políticos, filosóficos, economicistas y heteronormativos; esto ha generado que las diferentes estructuras sociales contengan desigualdades entre hombres y mujeres que han dejado a las primeras en un segundo plano, en una posición de desventaja y de inferioridad. Además, la violencia física, psicológica, sexual y económica, ha sido un factor que ha puesto en condición de vulnerabilidad a las mujeres con respecto a los hombres.

Palabras Clave: Violencia de género, mujer, patriarcado, estructura social.

Abstract: Women have been relegated to the background in the history of societies; in the West, particularly, the patriarchal model has been constituted along with other models of religious, political, philosophical, economic and heteronormative thought; This has led to different social structures containing inequalities between men and women that have left the former in the background, in a position of disadvantage and inferiority. In addition, physical, psychological, sexual and economic violence has been a factor that has placed women in a vulnerable condition with respect to men.

Keywords: Gender violence, women, patriarchy, social structure.

Fecha de recepción: 01 de abril de 2018
Fecha de aprobación: 03 de junio de 2018

1 Doctor (c) en Estudios sobre el Desarrollo de la Universidad del País Vasco Instituto Hegoa. Investigador del Grupo Diálogos de la Fundación Universitaria Navarra- UNINAVARRA.

INTRODUCCIÓN

Desde una perspectiva histórica la mujer ha estado relegada de las actividades de poder en la sociedad; así, el rol de la mujer se ha limitado al ámbito “privado”, es decir, al mantenimiento del hogar y a la maternidad. Estas estructuras se han generado a partir del modelo patriarcal que en pleno siglo XXI resulta siendo predominante.

Este artículo, presenta la relación que existe entre la violencia de género y la constitución del patriarcado occidental. Para tales efectos, en un primer momento se hace una aproximación histórica de la violencia de género y la construcción de los modelos políticos actuales; luego, a partir de los estándares internacionales, se presenta el concepto de “violencia de género” y las tipologías de violencia que plantea la Organización Mundial de la Salud.

1. *Acercamiento histórico a la violencia de género como una consecuencia del patriarcado occidental*

Para comprender mejor la violencia de género es indispensable hacer referencia a la historia, a la construcción de los modelos políticos contemporáneos y a las formas de resistencia frente a este fenómeno. La edad media en Europa fue un periodo en el cual la mujer se vio constreñida constantemente por la iglesia católica y por las estructuras sociales propias de la época; los inquisidores religiosos quemaron a muchas mujeres por considerarlas seres pecaminosos y diabólicos. Obviamente la estratificación social también incidía en la forma como las mujeres sufrían una sociedad construida bajo un enfoque patriarcal;¹ en todo caso, ya en este periodo histórico se consolidan las relaciones de poder dominadas por los hombres y se considera a la mujer como un ser inferior que debería estar confinado al espacio de lo privado.

Con el triunfo de la Revolución Francesa en 1789 y sus promesas de igualdad, fraternidad y solidaridad, se generó una apertura política que se convertiría en el inicio de las reivindicaciones, en principio civiles, por parte de grupos de mujeres organizadas que consideraban que su pobre papel en las decisiones políticas era por definición un hecho violento. A pesar de que durante el periodo de la Revolución Francesa los estudios con enfoque de género era muy pocos, si existían grupos dedicados a pensar el papel de la mujer en la sociedad; ya en ese entonces se podían encontrar estudios que observaban la necesidad de una igualdad entre hombres y mujeres por ser ambos individuos dotados de razón. Algunas de las pensadoras que reivindicaban los derechos de las mujeres, en los albores de la modernidad y que hacían parte de grupos de intelectuales fueron

1 Una mujer de clase alta no sufría el patriarcado de la misma forma que una mujer de clase baja; no obstante, y esto continúa, lo que le interesa a los modelos patriarcales es restarle libertad a las mujeres ya que ello favorece los intereses económicos de determinadas élites. Para Antonella Picchio (2001) los economistas clásicos no se percataron de que la riqueza no solo es producida a niveles macro, sino que el ámbito de lo doméstico es fundamental en esta labor: “desde el punto de vista estadístico, “ampliar” la renta significa contabilizar también el trabajo no remunerado como un componente de la riqueza. Cocinar la carne forma parte de los hechos económicos, igual que producirla y venderla, especialmente si quien la produce (el trabajador asalariado) necesita comer de manera adecuada, posiblemente en compañía, para ser productivo” (Picchio, 2001, p. 4).

Théroigne de Méricourt, Marie Gouez y Etta Palm, solo por nombrar algunas (Evans, 1980, p. 11).

La violencia de género ha cambiado de acuerdo con los cambios de los modelos políticos, sociales, culturales y económicos; la imposibilidad de participar en las decisiones que las afectarían fue considerado un fenómeno violento y por ello muchas mujeres lucharon por sus derechos civiles y políticos. A medida que se fue configurando el Estado moderno, el dominio heteronormativo no desapareció sino que se adaptó a las nuevas realidades: contextos urbanos, un modelo económico capitalista y un Estado secular. A pesar de estos cambios, la mujer seguía en condiciones inferiores a los hombres y sufría la violencia; en los hogares era la peor alimentada y su trabajo siempre estuvo en función de la familia de corte tradicional. El capitalismo económico no ha reconocido que la fuerza de trabajo necesita ser cuidada y reproducida debido a que las mujeres realizaban muy bien ese trabajo sin ninguna retribución y sufriendo violencias como el maltrato físico, sexual, la pérdida de libertad, la imposibilidad de estudiar y de trabajar.

A medida que avanzaba el siglo XX, hubo otros sectores que fueron quedando marginados y que los movimientos feministas incluyeron en sus luchas por considerar que el modelo social era violento con ellos; se planteaba que el racismo y la homofobia eran productos de la violencia de una estructura patriarcal capitalista que empobrecía, marginaba y reprimía a grupos sociales por su condición étnica, sexual y económica.

Para el caso específico de América Latina, el proceso de colonización introdujo valores religiosos, culturales y económicos, que posteriormente incidirían de manera directa en las violencias que sufrirían las mujeres de la región. Hay que tener en cuenta además las condiciones de pobreza que generaría periodos de violencia e inestabilidad política, lo cual dejaría a las mujeres en una condición de vulnerabilidad extrema. Por ejemplo, en las comunidades indígenas de América Latina se ha comenzado a analizar la opresión que han tenido que soportar sus mujeres a causa de la apropiación de sus territorios, de la explotación ambiental y de la imposición de formas de ver y de actuar en el mundo, ajenas a sus cosmogonías. Para Lorena Cabnal la ocupación de los territorios indígenas es una imposición violenta que deja en total indefensión a las comunidades indígenas.

Con esto afirmamos que el patriarcado originario ancestral se refuncionaliza con toda la penetración del patriarcado occidental, y en esa coyuntura histórica se contextualizan, y se van configurando manifestaciones y expresiones propias que son cuna para que se manifieste el nacimiento de la perversidad del racismo, luego del capitalismo, neoliberalismo, globalización y más. (Cabnal, p. 15)

Para las teorías feministas la violencia está relacionada con el modelo patriarcal; es decir, donde existe un patriarcado consolidado, también se dan mayores índices de violencia. En países como Colombia, donde el conflicto armado ha sido muy intenso y duradero, las mujeres que viven en zonas de confrontación armada han tenido que cargar con el cuidado de sus hogares mientras los hombres hacen parte de los grupos armados. Además, en contexto de guerras —y ello se ha evidenciado en todo el mundo— los cuerpos de las mujeres son tomados como un botín de guerra, una afrenta al

enemigo. Se evidencia entonces cómo la guerra es un fenómeno patriarcal, donde las ideas machistas emergen de manera directa y brutal.

La cultura patriarcal le ha atribuido comportamientos, aparentemente naturales, a hombres y mujeres. De esa manera se ha infundido la falsa creencia de que las mujeres son en esencia tiernas, sentimentales, pasionales y buenas para los trabajos domésticos, mientras que, por el contrario, los hombres son racionales, productivos y funcionan mucho mejor en el ámbito de lo público. Con esto se ha confinado a la mujer al espacio de lo doméstico, donde, además de estar sometida, realiza un trabajo que nunca se le ha querido reconocer: el trabajo de los cuidados.

2. *¿Qué es violencia contra la mujer?*

En el año 1993 la Organización de las Naciones Unidas plantea la primera definición de “Violencia contra la mujer”, así:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada” (Novo y Seijo, 2009, p. 63).

Los actos de violencia en contra de la mujer son variados y pueden dejar secuelas que aparecen con el tiempo. Se trata de un problema generalizado en las distintas sociedades, permanece todavía oculto y ello hace que, en ocasiones, su magnitud sea difícil de estimar. Sobre esto la OMS (Organización Mundial de la Salud) generó tres tipologías de violencia contra la mujer que permiten analizar mejor un problema de orden global con el propósito de resolverlo. Las tipologías son las siguientes:

1. **Violencia física:** Esta es la conducta que más se visibiliza y tiene que ver con agresiones físicas sobre las mujeres motivadas por una conducta lesiva y dañina que, a menudo, están acompañadas de maltrato psicológico. La mayoría de las mujeres que han sufrido este tipo de violencia han pasado por estas situaciones en más de una ocasión.
2. **Violencia sexual:** Esta tipología se da cuando se obliga a una mujer a tener relaciones sexuales, independientemente de la relación que exista entre la persona que somete y la persona que es víctima. Significa anular la libertad de la mujer para que, a través de la coacción física o psicológica, tenga relaciones o prácticas sexuales que la degraden como individuo.
3. **Violencia psicológica:** Este tipo de violencia está referida al uso constante de las amenazas y la intimidación en contra de alguna mujer para someterla u obligarla a algo que no quiere hacer. También se utiliza este tipo de violencia para hacerla sentir culpable de las conductas violentas que se están ejerciendo en contra de ella. “La violencia psicológica es inclusiva de otras formas como la económica, estructural o espiritual, aunque en ocasiones aparecen como categorías diferenciadas” (Novo y seijo, 2009, p. 66).

El término “violencia de género” ha sido acuñado para hacer referencia al maltrato histórico al que ha estado sometida la mujer. Una de las bondades de este término es que incluye las violencias en contra de otros colectivos, a menudo, invisibilizados, como los homosexuales, gay, lesbianas y transgeneristas, entre otros (de la Concha, 2010, p. 7). El pensamiento occidental se ha desarrollado de acuerdo con una visión binaria de la realidad; la dualidad bien-mal, masculino-femenino, racional-irracional constituyen el núcleo de la tradición clásica, pasando por el cristianismo hasta llegar a la modernidad. El no reconocimiento de las otras variables que existen por fuera de los dos géneros que se han construido, tiene que ver con esa estructura patriarcal que excluye y reprime lo que se piensa, “erróneamente”, que no es natural.

Se ha intentado explicar qué factores inciden para que exista la violencia de género desde diferentes perspectivas: lo biológico, lo psicológico y lo sociocultural; No obstante, no es posible indicar con certeza que factores son los que llevan a un individuo a agredir a una persona por su condición sexual o de género. A nivel individual, algunos estudios plantean que hay una mayor probabilidad de que los hombres agresores sean dependientes, inseguros y con baja autoestima. A nivel comunitario contextos como la masificación, la marginalidad y el desempleo, incrementan las posibilidades de violencia; sin embargo, es importante mencionar que la violencia de género se presenta en todos los niveles socioeconómicos. A nivel social, los factores que influyen en este tipo de violencia tienen que ver con los patrones estructurales que se reproducen; patrones normativos y culturales que refuerzan estereotipos patriarcales donde la subordinación de la mujer se percibe como algo natural (Novo y seijo, 2009, p. 70-71).

Cuando se trabaja la violencia de género es fundamental trascender lo individual, es decir, “las actitudes públicas hacia lo que es aceptable o inaceptable en las relaciones íntimas reflejan esas normas sociales y culturales” (Gracia, 2009, p. 77). Los entornos sociales pueden incidir en la perpetuación, o no, de la violencia doméstica. Cuando hay mayor tolerancia frente a este fenómeno, a los maltratadores les resulta mucho más fácil ejercer el maltrato; esto significa que las prácticas estructurales, que hacen parte de lo cultural, muchas veces están permitiendo que la violencia —no solamente la física— no se reconozca como hecho cuestionable sino como un suceso cotidiano y sin mayores implicaciones.

De acuerdo con Enrique Gracia (2009), se pueden distinguir al menos tres formas en las que reacciona el entorno social ante la violencia de género. (a) una de las respuestas más comunes suele ser el silencio y la indiferencia; se considera que cuando se escoge esta se perjudica a la víctima y se beneficia al agresor. (b) ante una situación de violencia de género el entorno social decide actuar de mediador, se intenta aconsejar a la pareja y reprender al agresor; esta forma de respuesta prima en la sociedad pues generalmente se piensa que las víctimas la prefieren y se considera que es adecuada cuando la violencia no es extrema. El problema que surge aquí es que ciertos hechos de violencia de pareja están siendo aceptados o, incluso, justificados. (c) Finalmente, es importante observar que a veces quienes hacen parte del entorno de la víctima deciden dar aviso a las autoridades estatales.

Esta determinación produce el temor de que el agresor tome represalias y, en ocasiones, hay una sensación de pérdida de tiempo debido a la incapacidad de los sistemas judiciales. Sobre las denuncias interpuestas por mujeres víctimas de violencia es importante decir que las circunstancias sociales, económicas y psicológicas llevan a que el proceso sea interrumpido, lo cual puede acarrear una revictimización. Es así que el Estado debe ser quien disponga de un aparato efectivo, capaz de proteger a las mujeres que se encuentran en estados de indefensión como el miedo, la pobreza, la discriminación, entre otras.

Según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud una de cada tres mujeres ha sufrido violencia sexual o física en algún momento de su vida; la mayoría de ellas han sido agredidas por sus parejas y el 38% de los asesinatos de mujeres en el mundo han sido cometidos, también, por sus parejas. Las cifras revelan que la violencia de género es un problema social de dimensiones preocupantes; no se trata de casos aislados, sino de situaciones que ocurren de manera constante en todos los lugares del planeta; en algunos más y lo variables de las violencias son cuestiones que complejizan el problema.

Existe evidencia empírica que sustenta la alta probabilidad de desarrollar un Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) que tiene una mujer que ha sido maltratada continuamente en el entorno del hogar. Hattendorf y otros señalan, además, la continua reexperimentación de los abusos recibidos como una característica típica de las mujeres que han sido maltratadas por sus parejas, y lo que no es tan frecuente entre las víctimas de otros tipos de traumas en los que una especie de amnesia puede funcionar como estrategia de afrontamiento. (Bermudez; Matud y Navarro, 2009, p. 110).

CONCLUSIONES

La historia nos ilustra cómo la cultura patriarcal le ha atribuido unos roles específicos a la mujer, relacionados con el ámbito de lo privado (mujer maternal, tierna y pasional); por el contrario, los hombres tienen el rol de la productividad y del ámbito público. Dicotomía de la cual se ha ocupado el movimiento feminista, en donde se llega a plantear que lo personal, también es político; piénsese por ejemplo en las regulaciones sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, o las discusiones que se presentan sobre el aborto.

Muchas veces la violencia de género no se percibe de manera directa; en la actualidad hay muchos dispositivos sociales que ejercen presión sobre las mentalidades y los cuerpos de las mujeres para que no se salgan de los prototipos impuestos.

Por fortuna en los últimos años, el tema de la violencia de género ha llamado la atención de muchos sectores de la población, se ha ejercido presión social y la mujer y los sectores de la comunidad LGTBI han ido ganándose un espacio a pesar de las estructuras tradicionales y patriarcales en las que se mueve un porcentaje importante de la población.

REFERENCIAS

- Bermúdez, M.; Matud, M. y Navarro, L. (2009). Consecuencias del maltrato a la mujer por su pareja. En: Fariña, F. Arce, R. y Buela-Casal, G. (Eds.). (2009). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid.
- Cabnal, L. (2010). Feminismo comunitario un breve acercamiento a algunos elementos que tejen el pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya-Yala. En: *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Edita: Asociación para la cooperación con el sur (ACSUR).
- Gracia, E. (2009). Violencia doméstica contra la mujer: el entorno social como parte del problema y de su solución. En: Fariña, F. Arce, R. y Buela-Casal, G. (Eds.). (2009). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid.
- Novo, M. y Seijo, D. (2009). Aproximación psicosocial a la violencia de género: aspectos introductorios. En: Fariña, F. Arce, R. y Buela-Casal, G. (Eds.). (2009). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid.
- De la Concha, Á. (coord.) (2010). El sustrato cultural de la violencia de género. Literatura, arte, cine y videojuegos. Editorial Síntesis, Madrid.
- Picchio, A. (2001). Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida. En Carrasco, C. (2001). *Tiempos, trabajos y género*. Ediciones UB, Barcelona.